



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 4903/04

INICIADOR: CONTADURÍA GENERAL

EXTRACTO: S/ ACTUALIZACION IMPORTE BIENES INVENTARIABLES.-

DICTAMEN N° 1206/04.-

Sra. Contador General:

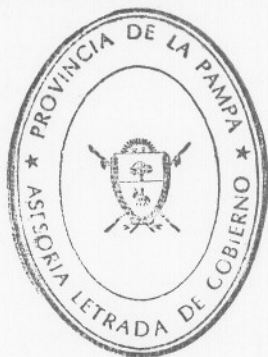
Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 17/18, esta Asesoría Letrada observa que: consta a fs. 20 informe circunstanciado, avalando lo actuado y a fs. 4, 12, 17, Dictamen favorable de Asesoría Letrada delegada en el Ministerio de Hacienda.-

Asimismo a fs. 7 obra dictamen de este Organismo realizando objeciones, recogidas en el proyecto de marras, al que además se le han incorporado nuevas modificaciones.-

En virtud de lo expuesto, examinadas las últimas, no existen observaciones de índole legal que formular, correspondiendo por tanto proseguir con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 26 JUL 2004

GAA.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-